



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 196
CORDOBA, (R.A) JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL CENTRO
RECREATIVO Y SPORTIVO JORGE
NEWBERY

BUCHARDO

A fin de cumplimentar con las disposiciones estatutarias, tenemos el agrado de invitarle a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevara a cabo en nuestra sede social el próximo 28 de octubre de 2009 a las 21:00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el acta de asamblea 2- Explicar las causas por la cual no se realizaron en termino las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005, 31 de julio de 2006, 31 de Julio de 2007 y 31 de julio de 2008 3- Consideración y aprobación de la memoria y Balance General , Estados de Resultados, Cuadros y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008 y ratificar lo aprobado por Comisión Directiva durante los periodos cerrados al 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005, 31 de julio de 2006, 31 de Julio de 2007 y 31 de julio de 2008 4- Renovación total de la Comisión Directiva por expiración del plazo de duración del mandato de los actuales autoridades Elección de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO, SEIS VOCALES TITULARES TRES VOCALES SUPLENTE. Renovación total de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por igual motivo, mediante la elección de tres miembros y un suplente. 5- Consideración y Fijación de Cuota Social. Alberto CERESOLE, Presidente. Matias LAZCANO, Secretario.-

3 días – 25115 – 26/10/2009 – s/c.-

HORACIO QUIROGA S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Horacio Quiroga S.A. a asamblea ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2009, a las 18,00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en calle Poeta Lugones 474, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios

cerrados al 31/3/2008 y 31/3/2009 de acuerdo a lo establecido en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Elección de autoridades. El Directorio.

5 días – 25122 – 28/10/2009 - \$ 175.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL
“CENTRO POLIVALENTE DE ARTE”

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2009 a las 20 hs en sede del Establecimiento. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido al 28/2/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial o total de la comisión directiva, elección de: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes por conclusión de mandato. 4) designación de 2 miembros de la comisión revisadora de cuentas. 5) Designación de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 25120 – 26/10/2009 - s/c.

MALEK ABDULMALEK E
HIJOS S.A.C.I. e I.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Noviembre de 2009 a las 18 horas, fijándose para el día 3 de Noviembre a las 18 horas el cierre del Registro de Depósito de Acciones en el local social sito en Av. Hipólito Irigoyen 188, 5to. Piso, de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación de la aprobación brindada en asamblea general extraordinaria del 21/12/2004 al balance final y proyecto de distribución de la sociedad, el rechazo de renuncia de la liquidadora Alicia Teresa Abdulmalek y la determinación de honorarios de la sindico y los liquidadores. 3) Cancelación de la inscripción de la sociedad en el registro público de Comercio. 4) Designación del tenedor de los libros de la sociedad por el término legal. Los liquidadores. Cba., 19 de Octubre de 2009.

5 días – 25097 – 28/10/2009 - \$ 225.-

CABANA MARIA LUCIA DE FERRERO
S.C.A. (en liquidación)

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2009 a las 15,00 horas en Primera Convocatoria y a las 16,00

horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle General Paz N° 479, 2° Piso “D”, Leones, Partido de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Síndico: ratificación de la designación del síndico resuelta en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 07/09/2009. Aprobación de la gestión. 2) Consideración del balance final de liquidación que establece el artículo 109 de la Ley de Sociedades Comerciales y Proyecto de Distribución. Informe del síndico. Aprobación de la gestión del liquidador. 3) Entrega de las acciones. 4) Cancelación de la inscripción del contrato social en el Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Autorizaciones. 5) Conservación de libros y demás documentos sociales. 6) Fijación de domicilio especial. 7) Elección de dos (2) socios y accionistas para firmar el acta de asamblea. El liquidador.

5 días – 25080 – 28/10/2009 - \$ 245.-

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO
FERNANDO BONFIGLIOLI

VILLA MARIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria el 12/11/2009, 09,30 horas, San Martín y Sarmiento, ciudad. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir acta. 2) Consideración memoria, balance e informe revisor de cuentas ejercicio Junio/2009. 3) Renovación total de comisión directiva y revisora de cuentas por un año. 4) Causales por la no realización en término. La Secretaria.

2 días – 25022 – 23/10/2009 - \$ 42.-

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LAS
VARILLAS Y ZONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/2009 a las 20 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Reforma en la publicación de toda convocatoria a asamblea en el BOLETIN OFICIAL. El presidente.

Nº 25053 - \$ 24.-

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y
DE LA PROPIEDAD DE DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2009 a las 21,00 hs. (con tolerancia de 30 minutos) en la sede social. Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta; 3) Lectura del Acta anterior; 4) Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30/6/2009, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 25182 – 26/10/2009 - \$ 87.-

COLEGIO DE ÓPTICOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 25 de noviembre de 2009 a las 19,00 hs en Avda. General Paz 81, 7° piso, Of. 2 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firma del Acta; 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General del 19°. Ejercicio desde el 1/9/2008 al 31/8/2009; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período; 5) Designación de la Junta Electoral; 6) Tratamiento por parte de la Asamblea para fijar el monto administrativo actualizable por Empadronamiento y/o Reempadronamiento. El Consejo Directivo.

Nº 25184 - \$ 38.-

AGRICULTORES UNIDOS DE
TANCACHA – COOPERATIVA
AGRICOLA LIMITADA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Auditorium del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard. Concejal Lazarte N° 581, de la localidad de Tancacha, el día 13 de noviembre de 2009, a las 19,30 hs. Para tratar el siguiente Orden del día. 1) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes) Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al 57° Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de marzo de

2009. 4) Autorización para celebrar Contrato de Arrendamiento de Inmuebles; 5) Designación de una Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio; 6) Elección según Estatutos por Renovación parcial de autoridades de: a) Cuatro Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Sres.: Edgardo Luis Tomás Tosco, Orlando José Eula, Avelino Palmero y José Andrés Pasquero, todos por terminación de mandato; b) Cinco Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Sres. Jorge Ramón Vera, Nelso Roberto Bonardo, Juan Alberto Gaviglio, Vicente Víctor Specia y Omar José Borgna, todos por terminación de mandato; c) Un Síndico Titular por el término de un año en reemplazo del Sr.: Jorge Víctor Alberto Galante, b) Un Síndico Suplente, por el término de un año en reemplazo del Sr.: José Alberto Formo, por terminación de mandato. Disposiciones Estatutarias: Art. 32 Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, celebrarán las Asambleas y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días – 25191 – 26/10/2009 - \$ 231.-

GENERADORA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "C"
(Primera y Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "C", a celebrarse el día 16/11/2009, a las 09.00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7, ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2009 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2009.- Cuarto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550).-Quinto: Ratificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 7/11/2005; 16/11/2006 y 2/12/2008. Sexto: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Séptimo: Designación de un representante titular y un representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A." En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 10.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El representante de cada titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa, Sindicato o Asociación firmada por el presidente y secretario, informando: denominación de la Cooperativa, Sindicato o Asociación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente. El Directorio.-

5 días – 24985 - 28/10/2009 - \$ 455.-

GENERADORA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B"
(Primera y Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B", a celebrarse el día 12/11/2009, a las 10.00 horas, en el Salón Sobremonte (1° Piso) del Hotel Interplaza sito en San Jerónimo 137 de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2009 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2009.- Cuarto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550).- Quinto: Ratificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 7/11/2005; 16/11/2006 y 2/12/2008. Sexto: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Séptimo: Designación de un representante titular y un representante suplente, para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de "Generadora Córdoba S.A." En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El representante de cada cooperativa, titular registral de las acciones, deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa firmada por el presidente y secretario, informando: denominación de la Cooperativa, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. El Directorio

5 días – 24986 - 28/10/2009 - \$ 455.-

GENERADORA CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16/11/2009, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 10 piso 7° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/07/2009 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la Actuación de la Sindicatura, por el ejercicio finalizado el 31/07/2009.- Cuarto: Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo N° 261 de la Ley N° 19.550).- Quinto:

Ratificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 7/11/2005; 16/11/2006 y 2/12/2008. Sexto: Designación del o los profesionales, que tendrán a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea en Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.- En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas, que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.-

5 días – 24984 - 28/10/2009 - \$ 420.-

FONDOS DE COMERCIO

EDICTO RECTIFICATORIO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO.

Se comunica que mediante el presente se rectifica la publicación N° 3985 del 23/3/2009, donde se consigno erróneamente el domicilio de la vendedora del fondo de comercio, Farmacia ALTHEA; Sra. GLORIA PASCUALINA REBUFFO, D.N.I. 2.631.802; siendo el domicilio correcto, el de calle CARLOS TERCERO N° 2.093, de Barrio Talleres Este de la ciudad de Córdoba.

N° 25098 - \$ 20.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación Ley 9445

El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Bonaparte, Marcos – DNI. N° 13.682.723, Arriete, Samuel Aurelio – DNI. N° 07.993.985, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Ximena Liliana Medina Esper CPI-1305; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 20 de Octubre de 2009.

3 días – 25109 – 26/10/2009 - \$ 30.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SYM CORPORACION S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de Marzo de 2009. MODIFICACION: ACTA N° 1: 3 de Julio de 2009. Suscripta: 06/07/09 y el 18/07/09. SOCIOS: WAFIC SLEMAN YEHIA DAKDUK, de 62 años, casado, Venezolano, industrial, con domicilio en Av. Gran Mariscal 82, 5ª Yumaná, Ciudad de Cumaná del Estado de Sucre de la República Bolivariana de Venezuela, Pasaporte de República Bolivariana de Venezuela N° D0102386; AMAL YOUHARI DE YEHIA, de 51 años, casada, Venezolana, comerciante, con domicilio Av. Gran Mariscal

82, 5ª Yumaná, Ciudad de Cumaná del Estado de Sucre de la República Bolivariana de Venezuela, Pasaporte de República Bolivariana de Venezuela N° C1357975, y GUSTAVO GERARDO CARREÑO, de 39 años, casado, Argentino, industrial, con domicilio en calle Severo Vaccaro N° 1505, Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I.: 20.786.174,. DENOMINACION: "SYM CORPORACION S.R.L.". DOMICILIO: Manuel Pizarro 2025 B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país. OBJETO: Compra, venta, permuta, administración, locación y préstamos de bienes inmuebles, muebles registrables, y muebles no registrables; intangibles registrables, participaciones en sociedades regularmente constituidas en sus distintas formas. Todas las operaciones precedentemente enumeradas podrán ser realizadas tanto por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros o conjuntamente. Realizar todo tipo de servicios de gestiones y de mandatos encomendados por particulares y/o empresas de toda clase relacionados con tales bienes; Importación y exportación de tales bienes y servicios; estudios, estadística, representaciones, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; contrataciones de las enumeradas en forma conjunta con otras empresas. Podrá además participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad pudiendo, al efecto, operar con cualquier clase de instituciones bancarias públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$: 100.000.-), dividido en MIL (1000), CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN (\$: 100.-), cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) WAFIC SLEMAN YEHIA DAKDUK: CUATROCIENTAS OCHENTA (480), CUOTAS SOCIALES por un total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-), b) AMAL YOUHARI DE YEHIA: CUATROCIENTAS OCHENTA (480), CUOTAS SOCIALES por un total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-) y c) GUSTAVO GERARDO CARREÑO: CUARENTA (40), CUOTAS SOCIALES por un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-). DURACION: DIEZ (10), AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - DISPOSICION: será ejercida por los Señores SALOMON SLEMAN YEHIA YOUHARI, de 30 años, soltero, Venezolano, industrial, con domicilio en calle Manuel Pizarro N° 2025 de la ciudad de Córdoba, Pasaporte de República Bolivariana de Venezuela N° D0701347; ADOLFO GERARDO RUTGERSON, de 49 años, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Andrés Lamas N° 3.129 de Barrio Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, D.N.I.: 13.983.202, y ANALIA MABEL BERNASCONI, de 35 años, casada, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 1349 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, D.N.I.: 24.249.471, revistiendo el cargo de GERENTES, en forma indistinta por 3 años. DIA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. C y C. Oficina 7/10/2009.

N° 24317 - \$ 231.-

DESIN S.A.

Edicto Rectificadorio - Ampliatorio

Que por edicto de fecha 6 de agosto de 2009, N° 16599 se omitió publicar los segundos nombres de los directores electos, siendo los nombres completos de los mismos: Marcos Hernán Giacinti (Presidente del Directorio) y Carlos Reynaldo Scolaro (Director Suplente). Asimismo se consignó mal el D.N.I. del Director Suplente Joaquín Malbrán siendo el correcto: D.N.I. N° 27.014.891, CUIT N° 20-27014891-4. Se omitió también la publicación del cambio de sede social efectuado en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2006 allí se designó como sede social la siguiente: 25 de Mayo 66, Of. 10, piso 3 de la Ciudad de Córdoba. Asimismo en Asamblea General Ordinaria de fecha 8/5/07 se modificó el domicilio de la sede social siendo el actual Rosario de Santa Fe N° 138, piso 3, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 9 de octubre de 2009.

N° 24345 - \$ 43.-

DIQUE CHICO S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modif. Contrato

Edicto Rectificativo. Se rectifica el edicto N° 19115 publicado el 27/08/2009 en los siguientes términos: relativo al cedente, donde dice: "Carlos Carranza", debe decir: "Lina Betty Figini". En lo demás es correcta dicha publicación.

N° 24471 - \$ 35.-

TAIER S.A.

Elección de Directores

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 29 de fecha 28/02/2008 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955; Vicepresidente: Ricardo Elías Taier, DNI. 16.291.514; Director Titular: Ana Carolina Taier, DNI. 34.767.612; Director Titular: Jorge Diego Sáenz, DNI. 32.346.221; Síndico Titular: Cdr. Jose Antonio Vidales, DNI. 12.625.695, MP: 10-06306-6; Síndico Suplente: Dra. Lilia María Dossetti, L.C. 5.995.436, MP: 1-20290, todos ellos por el término de tres ejercicios.

N° 24363 - \$ 35.-

PRODUCTOS DEL CENTRO ARGENTINO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 19/08/09. Socios: FARCHETTO, FABIO RODRIGO argentino, soltero, de profesión técnico contable titular del documento nacional de identidad número: 25.196.518 y C.U.I.T. 20-25196518-9, nacido el 29 de abril de 1976, con domicilio en calle Sol de Mayo número 420 Torre Santa María, piso quinto departamento "B" barrio obrero de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina y GERBALDO, ANDREA CARINA argentina, casada, de profesión abogada, titular del documento nacional de identidad número 20.699.534 y C.U.I.T. 27-20699534-9, nacida el 07 de agosto de 1969, con domicilio en calle Corrientes N° 441 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: "PRODUCTOS DEL CENTRO ARGENTINO S.A.". Sede y domicilio: calle Sol de Mayo número

420 torre Santa María piso quinto departamento "B" barrio obrero, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Producción y comercialización de todo tipo de alimentos; b) Comerciales: compra-venta y o distribución de productos de propia producción o fabricados o comercializados por terceros c) Compra-venta de semillas, agroquímicos, alimentos balanceados, cereales, y otros productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria; d) Actividades agropecuarias: cultivos de agricultura; cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones de ninguna naturaleza todos los actos operaciones o contratos que se relacionen directamente con el objeto social y las actividades enunciadas precedentemente, pudiendo asimismo ejercer mandatos, representaciones y comisiones y realizar operaciones de importación y exportación. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor FARCHETTO, FABIO RODRIGO, sesenta (60) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000) y la señora GERBALDO, ANDREA CARINA ciento cuarenta (140) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos catorce mil (\$14.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166° de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a FARCHETTO, FABIO RODRIGO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a GERBALDO, ANDREA CARINA. Los

directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Sol de Mayo número 420 torre Santa María piso quinto departamento "B", barrio obrero de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de marzo de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 24507 - \$ 335.-

TRINI S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 31/8/2009 se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Emilio Taier, DNI. 13.372.955, domicilio especial Bv. Illia 270 P.B.; Director Titular: Ricardo Elías Taier, DNI. 16.291.514, domicilio especial Av. O'Higgins 5390, mza. 12 lote 10; Director Suplente: María Hortensia Taier, DNI. 14.702.053, domicilio especial Arturo M. Bas 2862, todos ellos por el término de tres ejercicios.

N° 24362 - \$ 35.-

KAORI SHIKI ARGENTINA S.A.

Ampliación publicación de fecha 26 de Junio de 2009

Constitución: Acta de Constitución: 30/05/09. Acta Rectificativa: 24/7/09. Acta de Directorio: fijando Sede Social: 30/05/09.

N° 24410 - \$ 35.-

MARINA D'OR ARGENTINA S.R.L.

Modificación de Contrato Social por Cambio Domicilio Social

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 3 del 31/10/2008, se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio social a la Provincia de Córdoba, fijándose la Sede Social en Avenida General Paz 120, Oficinas "J" y "K", Ciudad de Córdoba, por lo que se reformó el Artículo Primero del Contrato Social, quedando el mismo redactado como sigue: "Artículo Primero: Nombre. Domicilio. La Sociedad se denomina Marina D'Or Argentina S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación dentro del país.

N° 24497 - \$ 43.-

DISCAR S.A.

Elección de Autoridades Distribución de Cargos

Con fecha 14/08/2009, se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36, por la cual se resolvió designar a los Sres. Atilio Alfredo Gelfo,

D.N.I. N° 13.535.260, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Noviembre del año 1957, de estado civil casado, de profesión Ing. Eléctrico Electrónico, Mat. Prof. COPITEC N° 3187, con domicilio real en General Bustos 880, B. Cofico Ciudad de Córdoba; como Presidente y al Sr. Hugo Martiniano Sánchez, D.N.I. N° 7.974.416, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de julio del año 1943, de estado civil casado, de profesión Empresario, Mat. Prof. N/P con domicilio real en calle General Bustos 880, B. Cofico, Ciudad de Córdoba como Director Titular.

N° 24499 - \$ 47.-

EXPRESO CARGO S.A.

Elección de Directorio

Mediante acta de asamblea ordinaria del 30/04/2009 y acta de asamblea ordinaria ratificativa y rectificativa del 14/09/2009 se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, como Vicepresidente-Director Titular la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185 y Director Suplente la Srta. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481, por el término estatutario.-

N° 24500 - \$ 35.-

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de fecha 06/08/09, con certificación notarial de fecha 18/08/09, los señores gerentes Manuel Oscar Díaz, Roberto Juan Mario Scarano y el síndico Víctor Ernesto Zachera de PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. resuelven: 1) Autorizar el establecimiento de Agencias, Sucursales, Establecimientos o cualquier especie de representación de la Sociedad dentro del país (Cfr. Artículo Primero del Estatuto Social), y 2) Ratificar el establecimiento y/o apertura de las Sucursales de la Sociedad establecidas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Tucumán, Misiones, Neuquén, Salta, Córdoba y Chaco.- Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 13ª Nom. - Conc. y Soc. N° 1. Juez: Tale, Carlos, Sec.: Olmos, María Eugenia.

N° 25076 - \$ 35.-

G.A. PORTEÑA AGROPECUARIA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA CONSTITUTIVA: 15/02/2009.- ACTA MODIFICATORIA: 26/4/2009.- SOCIOS: BEATRIZ DEL VALLE QUIROGA, D.N.I.:26.682.833, domiciliada en calle Intendente Pita N°:365, Porteña, Cba. soltera, nacida el: 4/11/1978, comerciante, argentina.- FERNANDO VICTOR CANELLO, D.N.I.: 16.403.858, domiciliado en Intendente Asteggiano N°:251, Porteña, Cba., divorciado, nacido el: 19/02/1964, comerciante, argentino.- OSCAR MIGUEL JOSE REGIS, D.N.I.: 10.648.861, domiciliado en Roque Saenz Peña esquina Mariano Moreno, Porteña, Cba. casado, nacido el: 30/01/1954, comerciante, argentino.- DENOMINACION: G.A. PORTEÑA AGROPECUARIA S.A.- SEDE SOCIAL: Sarmiento N°: 479 de Porteña, Cba.- República Argentina. DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción ante Inspección de Sociedades Jurídicas. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como principal actividad y objeto social a la actividad referida a la comercialización, producción y venta de semillas, cereales, fertilizantes y agroquímicos, y toda otra acción derivada como ser comercialización -sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros-

y/o producción industrial, acopio, fraccionamiento de cereales, fertilizantes y demás agroquímicos; servicio de transporte de dicha mercadería.- Podrá instalar plantas de acopio, establecimientos, negocios, filiales, tomar representaciones y comisiones en cualquier parte del país y/o del exterior, participar de negocios de producción agropecuaria como ser arrendamiento rural. Podrá asociarse con terceros, podrá importar, exportar, participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales. **ACTIVIDAD MANDATARIA.** Podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, franquicias, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, y diseños industriales siempre referidos a la principal actividad.- Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas que se realicen para comercializar y vender productos derivados de la misma actividad y demás acciones antes descriptas ante los organismos del estado, adquiriendo los pliegos para ese fin. Para la consecución de su finalidad, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **CAPITAL SOCIAL:** \$12.000.- representado por 1.200 acciones ordinarias clase "A", emitidas al portador por un valor nominal de \$10.- por cada acción, con derecho a 5 votos por acción. **SUSCRIPCIÓN:** a) BEATRIZ DEL VALLE QUIROGA, 400.- acciones ordinarias clase "A", por un monto total de \$4.000.- b) FERNANDO VICTOR CANELLO, 400.- acciones ordinarias clase "A" por un monto total de \$4.000.- c) OSCAR MIGUEL JOSE REGIS, 400.- acciones ordinarias clase "A" por un monto total de \$4.000.- capital integrado en su totalidad con aportes en dinero en efectivo que realizaron los socios, acreditando el cumplimiento del depósito correspondiente al 25% de dicho importe ante cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba. **ADMINISTRACION Y DIRECCION:** Se encontrará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de Uno y un máximo de dos, electos por el plazo de tres ejercicios y reelegibles por igual período. La Asambleas también deberá designar igual número de suplentes por igual término para llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar a un PRESIDENTE. La Asamblea de socios exclusivamente también elegirá a un DIRECTOR SUPLENTE.- **EL DIRECTORIO** funciona con la presencia absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. **EL PRESIDENTE** posee doble voto para el caso de que haya un empate en la votación. La Asamblea fijará la remuneración que percibirán los miembros del Directorio conforme art. 261 de la Ley 19.550. Reuniones y Convocatorias del Directorio se regirán por lo establecido en el art. 267 de la citada ley. **DESIGNACION DE AUTORIDADES:** PRESIDENTE: CANELLO, Fernando Victor.- DIRECTOR SUPLENTE: QUIROGA, Beatriz del Valle.- **REPRESENTACION LEGAL:** Estará a cargo del PRESIDENTE del DIRECTORIO, inclusive el USO DE LA FIRMA SOCIAL, con facultades para otorgar mandatos especiales y/o poderes a demás miembros del Directorio o terceras personas. **FISCALIZACION:** La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284, in fine Ley 19.550. La elección de directores suplentes es obligatoria. **EJERCICIO SOCIAL:** Cierre el treinta y uno de Marzo de cada año.- N° 24619 - \$ 255.-

JOSE M. ALLADIO E HIJOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Número Cuarenta del día 04 de Mayo de 2009, han sido elegidas para la conformación del Directorio a las siguientes personas con los cargos que se indican: Presidente: Américo Eduvilio Alladio LE 6.411.617; Vicepresidente: Jorge Alberto Roberi DNI 14.476.676; Vocales Titulares: Marcos Enrique Alladio DNI 21.513.916, Américo Leonardo Alladio DNI 21.514.000, Agustín Gabriel Roberi DNI 21.513.997, Nicolás Alfredo Santiago Alladio DNI 23.295.007, Eva Margarita Alladio de Roberi LC 2.451.893 y Cleotilde Josefina Alladio LC 6.618.531; Vocales Suplentes: Aurora Cleri María Giaccone de Alladio LC 3.553.374 y María Victoria Alladio DNI 24.547.205. Las personas elegidas como directores titulares y suplentes invitados a la asamblea aceptan los cargos conferidos, y fijan todos domicilio especial en Av. Córdoba 325 – LUQUE – Pcia. de Córdoba. Asimismo se resuelve prescindir de la Sindicatura, en un todo de acuerdo a los preceptos legales de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 y sus modificatorias.

N° 24841 - \$ 71.-

MADEMA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto publicado el día 25/09/2009 se omitió consignar: Director titular y presidente: MARCELO JORGE MOYANO, D.N.I 16.903.836, casado, argentino, comerciante, de 45 años de edad, constituyendo domicilio especial en calle Ituzaingó N° 1028 Piso 5° "A" de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: GERMAN MATIAS MOYANO, D.N.I 16.903.837, casado, argentino, contador público, de 45 años de edad, constituyendo domicilio especial en calle Ituzaingó N° 1028 Piso 5° "A" de la ciudad de Córdoba.

N° 24873 - \$ 35.-

ALTO GAS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 20 de Julio de 2009. Denominación: ALTO GAS S.A. Sede Social: Av. Caraffa N° 2718, Barrio Villa Cabrera, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: FEDERICO ERICH VAN MEGROOT, DNI N° 17.184.575, argentino, fecha de nacimiento el 09 de Diciembre de 1964, de 44 años de edad, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Caraffa N° 2718, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y GASTON MARIO HIZA, DNI N° 28.427.398, argentino, fecha de nacimiento el 09 de Noviembre de 1980, de 28 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle 6 entre 1 y 2 s/n., Barrio R. J. Carcano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina y/o en el extranjero, la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: La compra, venta, producción, fabricación, conversión instalación, desinstalación, desmontaje, modificación, revisión anual reemplazo total o parcial de equipos completos de Gas Natural Comprimido (G.N.C.), de otros gases industriales, naturales o no, para la propulsión de automotores nuevos o usados. Productor de Equipos Completos (P.E.C). Taller de montaje (T.d.m.). Centro de revisión periódica

de cilindros para G.N.C. (C.R.P.C.). Centro de revisión técnica vehicular (C.R.T.V.). Importador de partes y/o de equipos completos de G.N.C. (Imp.). Fabricante de partes y/o de equipos completos de G.N.C. (Fab.) como asimismo la tramitación y/o renovación de obleas habilitantes, y la tramitación y/o renovación de las pruebas hidráulicas de cilindros contenedores para G.N.C. Selección, adquisición y licenciamiento de tecnologías relacionadas con la actividad mencionada precedentemente. Servicio integral de automotores, sean nafteros o no, acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de post-venta, por cuenta y orden de los concesionarios oficiales, con ajuste a las especificaciones de las fábricas, Prestación del servicio de mantenimiento, reparación y venta de insumos y repuestos necesarios para la actividad. Explotación de estaciones de servicios, ventas de combustibles, líquidos y/o gaseosos, gas natural comprimido (G.N.C.), gas natural líquido (G.N.L.), hidrógeno en todas sus formas, nitrógeno y otros gases naturales o no implementados como combustibles alternativos al parque automotor. Distribución, acopio, compra, venta, de lubricantes, repuestos de automotores, reparaciones, lavado y engrase, explotación de mini free-shop de estaciones de servicios. Asimismo, podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad y se relacionen con todo tipo de productos y/o bienes derivados del Gas Natural Comprimido y otros gases industriales. La comercialización, ensamblado, compraventa, importación y exportación de vehículos automotores, camiones, automóviles, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, vehículos motonáuticos, sus repuestos y accesorios y demás productos y servicios para el automóvil y y/o el automovilista, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, inyección electrónica y sus componentes, lubricantes, electricidad del automotor en general, instalación de alarmas, audio y toda actividad relacionada al funcionamiento del automotor y la prestación del servicio de mantenimiento y reparación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos diez mil (\$210.000) representado por veintidós mil (21.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: FEDERICO ERICH VAN MEGROOT suscribe 19.950 acciones y GASTON MARIO HIZA suscribe 1.050 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: FEDERICO ERICH VAN MEGROOT como Presidente, GASTON MARIO HIZA como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 24857 - \$ 315.-

CARSURI S.A.

Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica la publicación número: 23023 de fecha 06/10/2009. Donde dice: "DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Lidia Susana Brunet D.N.I. 5.697.081, con vto. del mandato el 31/03/2009"; debe decir: "DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Lidia Susana Brunet D.N.I. 5.697.081, con vto. del mandato el 31/03/2009". Ciudad de Córdoba, 06 de Octubre de 2009.

N° 24869 - \$ 35.-

ENSEI SOFTWARE S.A.

Edicto Ampliatorio

Edicto ampliatorio del edicto número 14179 de fecha 13/07/2009: ... "La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. -"...

N° 24892 - \$ 35.-

B.C.J.G. SOCIEDAD ANÓNIMA

ONCATIVO

Designación de Autoridades

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 2009 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Bernardo Francisco Monchamp, LE. 6.427.521 y como Director Suplente el Sr. José Alberto Monchamp, DNI. 23.196.449.

N° 24512 - \$ 35.-

URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

Constitución de Sociedad

Asociación Civil sin fines de lucro bajo forma de Sociedad Anónima, en los términos del art. 3° de la ley 19.550 Constitución. 1°) Fecha: Acta constitutiva 01/07/2009. 2°) Socios: FIDUCIARIA DEL SUR S.A., CUIT número 30-71000095-2, con domicilio en calle Avda. Nores Martínez 2709, de esta Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA número 7162-A de fecha 6 de Septiembre de 2007, en su carácter de administrador Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario Altos de Manantiales; y Horacio José Parga Villada, D.N.I. 10.047.823, argentino, estado civil casado, nacido el 25 de Febrero de 1952, de profesión Contador Público, con domicilio en Mza 36 Lote 97 Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3°) Denominación de la Sociedad: URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. 4°) Domicilio: domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, fijándose la sede social en calle Nores Martínez 2709, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación; espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la urbanización “ALTOS DE MANANTIALES” ubicada en el predio que se designa en el Catastro Parcelario de la Ciudad de Córdoba, bajo la nomenclatura Distrito 30 Zona 19 Manzana 001 Parcela 167 y 175 B° Estancia Santa Isabel de esta Ciudad de Córdoba, aprobada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba mediante Decreto N° 2216 del 9 de junio de 2009, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia, de recolección de residuos domiciliarios de cualquier naturaleza y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales

corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la URBANIZACION RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 7°) Capital Social: El capital social es de Pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000), dividido en dos mil quinientos cincuenta (2550) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una y dos mil quinientos cincuenta (2550) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una, y que será suscripto por los socios de la siguiente manera: FIDUCIARIA DEL SUR S.A. suscribe dos mil quinientos cincuenta (2550) acciones clase A de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 25.500, y el Sr. Horacio PARGA suscribe dos mil quinientos cincuenta (2550) acciones clase B de \$ 10 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$ 25.500. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente. 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un director suplente. Los Directores se elegirán por un período de dos ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9°) Designación de Autoridades: Fernando Alfonso María Reyna y Horacio José Parga Villada, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente y a Rubén Hugo Beccacece, D.N.I. 11.055.031, argentino, casado, Arquitecto, nacido 25/5/54, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, B° Country del Jockey manzana 33, lote 36, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como director suplente. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ella, declarando bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio en Calle Nores Martínez 2709, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el arto 299 inc. 2° de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico

suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 11°) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 24893 - \$ 435.-

EL CORDOBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nélide Ester Jaime, 36 años, casada, argentina, ama de casa, DNI 23.017.522, con domicilio en calle Gaucho Antonio Rivero s/n, Barrio Boto de la ciudad de Laguna Larga - Córdoba y Eduardo Lorenzo Carranza, 40 años, casado, argentino, electricista, DNI 20.774.025, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 295 de la Localidad de Luque - Córdoba. Fecha de constitución: 25/06/2009. Denominación de la sociedad: EL CORDOBES Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: calle Gaucho Antonio Rivero s/n, Barrio Boto, de la ciudad de Laguna Larga - Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, dentro o fuera del país a ejercer las siguientes actividades: a) COMERCIAL: 1) Servicios de cosecha, trilla, siembra, fumigación y tareas en general en inmuebles rurales de terceros y/o propios. A tal fin podrá adquirir todo tipo de herramientas y/o maquinarias agrícolas. 2) Transporte de toda clase de mercaderías en forma de fletes a corta, media y/o larga distancia, incluidas las mercaderías a granel. 3) Compraventa de semillas, fertilizantes, agroquímicos y demás insumos para el agro, el acopio o consignación de cereales u oleaginosas. 4) Construcción de viviendas y/o inmuebles de cualquier tipo y/o naturaleza. 5) Compraventa de bienes, muebles, semovientes, materia prima, materiales de construcción. 6) Realización de actividades de carácter agrícola-ganaderas para si o para terceros. 7) Ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. B) INMOBILIARIAS: Compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos, fincas y todo otro tipo de inmuebles rurales como así también urbanos. C) FINANCIERAS: Realizar aportes de capitales propios o ajenos a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros. Solicitar apertura de cuenta corriente, caja de ahorro, plazos fijos, créditos a corto y largo plazo, en cualquier banco público y/o privado. No podrán realizarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. D) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola-ganadera, frutícola, hortícola, apícola, de tambo, y de granja, en establecimientos propios o de terceros. E) REPRESENTACIONES: Dedicarse a representaciones y comisiones, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. F) TRANSPORTE: Transporte de maquinarias agrícolas. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos quince mil (\$15.000,00), divididos en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una de ellas, suscriptas de la siguiente manera: Nélide Ester Jaime, un mil doscientas (1.200) cuotas sociales y Eduardo Lorenzo Carranza, trescientas (300) cuotas sociales, integrando cada socio el 25% en efectivo y saldo en plazo de ley. Administración y representación legal: a cargo de un socio gerente, siendo designada la Sra. Nélide Ester Jaime por

el plazo de la duración de la sociedad. La fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ordenado por el Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. n° 3) de la ciudad de Córdoba, 23 de septiembre de 2009. Fdo: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Prosecretaria Letrada.

N° 24925 - \$ 187.-

ERO DISTRIBUCIONES S.R.L.

Por acta de fecha 31/7/2009, los socios de la sociedad comercial: “ERO DISTRIBUCIONES S.R.L.”, Sr. Edgardo Ramón Olarte; Darío Edgardo Olarte; Romina Silvana Olarte; Natalia Alicia Olarte, resuelven por unanimidad modificar la cláusula segunda del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: “La sociedad fija su domicilio en Av. Patria N° 1552, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero”. Juz C y C 26 Nom-Con-Soc 2-Sec. Of 16/10/2009.-

N° 24923 - \$ 35.-

SIBILLE S.A.

REFORMA DE ESTATUTO – ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea general Ordinaria – Extraordinaria del día 27/10/2008, se dispuso la modificación integral del Estatuto Social, modificando los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 15° y 19°, dejando sin efecto los artículos 8°, 13°, 16° y 18° y la transcripción del Nuevo Texto Ordenado. Artículo 1°: “La sociedad se denomina “SIBILLE S.A.” y es continuadora de la sociedad “FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE S.A.” constituida a partir del tres de Octubre del año 2000, sobre cuyas bases continuará girando la presente sociedad. Artículo 4°: El capital social es de treinta mil pesos (\$30.000) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo 8°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Esta última designación será obligatoria mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. El término de su elección es de dos ejercicios y pueden ser reelegidos. Artículo 15°: El ejercicio social cierra el 30/09 de cada año. Además fue electo un nuevo Directorio por el termino de dos ejercicios como Director Titular – Presidente el señor José Alberto Schuster, D.N.I. N° 10.984.097, como Director Titular – Vicepresidente el señor Carlos José Bonetti; D.N.I. N° 7.996.525y como Director Suplente el señor Sergio Jesús Li Gambi D.N.I. N° 14.409.921

N° 24950 - \$ 83.-

JA - MA S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 20/10/2003 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 17/09/2009 (Acta Ratificativa de Asamblea General Extraordinaria N° 01), se resolvió por unanimidad la modificación del artículo 3° del Estatuto Social, el que quedara redactado de la siguiente forma: “Art. 3°: OBJETO: La sociedad tiene por

objeto: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, de implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios, su negociación en el país o fuera de él; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con fondos propios a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; Industriales: Mediante la actividad industrial y/o fabril de bienes vinculados con la actividad comercial. En general, realizar todo otro negocio o transacción comercial, industrial, de servicio, bancario, mobiliario, actos jurídicos y contratos, que se relacionen directamente con los bienes comercializados, industrializados y/o servicios prestados por la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor.” Córdoba, Octubre de 2009.-

N° 24870 - \$ 99.-

PROMOTORA ARGENTINA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26 de Agosto de 2009, los Sres. accionistas de PROMOTORA ARGENTINA S.A., resolvieron modificar el artículo tercero del estatuto social de PROMOTORA ARGENTINA S.A., que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO TERCERO – OBJETO: La Sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto lo siguiente: Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civil, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y edificaciones en general; construcción de viviendas unifamiliares, condominios, barrios cerrados, urbanizaciones especiales, countrys, clubes de campo, loteos abiertos; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas; realización de demoliciones; obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión. La Sociedad no realizará directamente, aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, a cuyos efectos procederá a contratar los servicios profesionales, de personal calificado y habilitado legalmente para ello. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos, y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de propiedad horizontal. La administración de bienes inmuebles propios o de terceros. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y por mandato. Se aclara nuevamente que la totalidad de los servicios descriptos, serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio

profesional de las distintas materias. Asimismo podrá la Sociedad participar en licitaciones públicas y privadas, en sociedades –con los límites y requisitos establecidos por la ley de Sociedades Comerciales-, en Fideicomisos -en cualquiera de los roles permitidos a las Sociedades como la presente, por la ley 24.441, en consorcios, en uniones transitorias de empresas y en cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos permitidos por las leyes tendientes al cumplimiento de su objeto social y el presente estatuto”. Córdoba, 20 de Octubre de 2009.

N° 24969 - \$ 155.-

PROMOTORA ARGENTINA S.A.

Modificación de Estatuto – Elección de Autoridades – cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 16 de fecha 15 de Abril de 2009, celebrada en la sede social de PROMOTORA ARGENTINA S.A., los señores accionistas, resolvieron RATIFICAR lo decidido en las siguientes asambleas: Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2000, en la que se aprobó la reducción de capital y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “El Capital Social es de pesos sesenta y seis mil (\$66.000,00) representado por dieciséis mil quinientas (16.500) acciones de cuatro pesos (\$4,00) valor nominal cada una, ordinarias, no endosables, nominativas de la Clase “B”, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.”; Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de junio de 2001, en la que se aprobó el balance correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado al 31/01/2001, y según lo establece el Artículo Octavo del estatuto social, se fijó el número de Directores en dos titulares y dos suplentes, designándose, para integrar el Directorio por un período de 3 ejercicios, venciendo en consecuencia sus mandatos el 31/01/2004, a los Sres. Martín Guillermo Amengual, DNI 6.699.810, como director titular y Presidente del Directorio, con domicilio especial en Bv. San Juan 292, P.B., Local 10, ciudad de Córdoba, y a Jorge Alberto Pereyra, DNI 12.876.673, como director titular y Vice-Presidente del Directorio, con domicilio especial en Bv. San Juan 292, P.B., Local 10, ciudad de Córdoba. A la Señora Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221, con domicilio especial en Bv. San Juan 292, P.B., Local 10, ciudad de Córdoba y a la Señorita Virginia Graciela Amengual, DNI 23.459.327, con domicilio especial en Bv. San Juan 292, P.B., Local 10, ciudad de Córdoba como Directores Suplentes; Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de junio de 2002, en la que se aprobó el balance correspondiente al Ejercicio N° 7, finalizado el 31/01/2002 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio; Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de junio de 2003 en la que se aprobó el balance correspondiente al Ejercicio N° 8, finalizado el 31/01/2003 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio; Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de junio de 2004 en la que se aprobó el balance correspondiente al Ejercicio N° 9, finalizado el 31/01/2004 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio; Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de junio de 2005 en la que se aprobó el balance correspondiente al Ejercicio N° 10, finalizado el 31/01/2005 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio, se designó por un periodo de 3 ejercicios,

venciendo el mismo el 31/01/2008, como director titular y Presidente del Directorio a la Sra. Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba y como director titular y Vicepresidente del Directorio al Sr. Jorge Alberto Pereyra, DNI 12.876.673, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba; Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de junio de 2006, en la que se aprobó el balance correspondiente al Ejercicio N° 11, finalizado el 31/01/2006 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio; Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de junio de 2007 en la que se aprobó el balance correspondiente al Ejercicio N° 12, finalizado el 31/01/2007 y la gestión del Directorio por dicho ejercicio; Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2007 en la que se aprobó la renuncia presentada por el Señor Vicepresidente del Directorio Cr. Jorge Alberto Pereyra, DNI 12.876.673. Se eligió para el cargo de Director Titular y Vicepresidente al Sr. Martín Ezequiel Pereyra, DNI 30.845.770, y para el cargo de director suplente a la Sra. Mónica Liliana Soto, DNI 13.152.320. Quedando el Directorio hasta la finalización del mandato que feneciera el 31/01/2008 por: Director Titular y Presidente: Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: Martín Ezequiel Pereyra, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba y Directores Suplentes: Ticiano Marcelo Bianconi DNI 21.992.663, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba y Mónica Liliana Soto, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba; Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2008 en la que se aprobó el ejercicio N° 13, finalizado el 31/01/2008, y se eligió a los miembros del Directorio, designando como director titular y Presidente del Directorio a la Sra. Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba; director titular y Vicepresidente del Directorio al Sr. Martín Ezequiel Pereyra, DNI 30.845.770, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba. Se designó a su vez, como Directores Suplentes: al Sr. Ticiano Marcelo Bianconi DNI 21.992.663, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba como Suplente de la Presidenta y la Sra. Mónica Liliana Soto, DNI 13.152.320, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba como Suplente del Vicepresidente, todos ellos por un nuevo periodo de 3 ejercicios, venciendo por tanto dichas designaciones el 31/01/2011; Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2009, que aprobó las renunciaciones de los Sres. Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221, Martín Ezequiel Pereyra, DNI 30.845.770, Mónica Liliana Soto, DNI 13.152.320 y Ticiano Marcelo Bianconi DNI 21.992.663 a los cargos de Director Titular y Presidente, Director Titular y Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente, y la aprobación de su gestión. Se eligieron los integrantes del Directorio que reemplazan a los renunciados hasta la finalización de sus respectivos mandatos, es decir hasta el 31/01/2011, quedando conformado hasta tanto el Directorio de la siguiente manera: Sr. Héctor Rubén Félix GAUNA, DNI 12.222.815, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba, como Director Titular y Presidente; la Sra. María Alejandra RUIZ, DNI 14.893.977, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba,

como Director Titular Vicepresidente; y a la Srta. Paloma Soledad Montenegro, DNI 32.389.528, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B., de la Ciudad de Córdoba, como Director Suplente; Se aprobó finalmente el cambio de la sede social a Calle Hipólito Yrigoyen N° 27, P.B. “A” de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina”. Córdoba, 20 de Octubre de 2009.

N° 24970 - \$ 379.-